

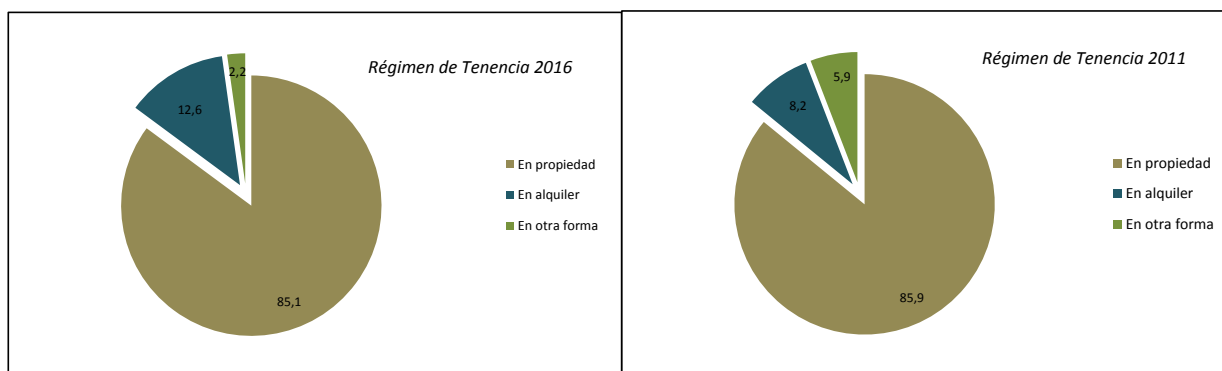
El 85% de las familias de la C.A. de Euskadi tiene su vivienda en propiedad

En el quinquenio 2011-2016 el alquiler se incrementa en 4,2 puntos porcentuales

El régimen de tenencia generalizado en la C.A. de Euskadi es la propiedad y afecta a 758.315 viviendas familiares principales, suponiendo el 85,1% del total, según datos elaborados por Eustat. El alquiler afecta a 112.614 viviendas y representa el 12,6%, mientras el 2,2% restante, 19.829 viviendas, se corresponde con otra forma de tenencia, entre las más frecuentes la cesión.

Comparando estas cifras con las del año 2011, el régimen de tenencia que sufre mayor variación es el alquiler, pasando del 8,2% al 12,6% en 2016, lo que supone 41.731 viviendas principales más en esta modalidad en los cinco años. En lo que respecta a la propiedad, decrece 0,8 puntos porcentuales en el período, desde el 85,9% al 85,1%, pese a que aumentan en 19.088 las viviendas en propiedad desde 2011. Por el contrario, otras formas de tenencia han disminuido en 3,7 puntos porcentuales, lo que supone una pérdida de 20.583 viviendas.

Régimen de tenencia en la C.A. de Euskadi. 2011-2016



Fuente: Eustat

La proporción de viviendas principales en propiedad presenta ligeras variaciones a nivel territorial: en Bizkaia es más frecuente que en los otros dos territorios, abarcando al 85,9% del total de viviendas, frente a un 84,4% en Álava y un 84,2% en Gipuzkoa. En contrapartida, Álava, con el 13,6% de viviendas en alquiler, y Gipuzkoa, con un 13,5%, se sitúan más de un punto porcentual por encima de Bizkaia, donde esta modalidad afecta al 11,9% de las viviendas.

Desde 2011 el régimen de propiedad ha sufrido una variación positiva de consideración en las comarcas alavesas de Montaña Alavesa (+3,3 puntos porcentuales), Valles Alaveses (+2,1 puntos) y Estribaciones del Gorbea (+1,9 puntos). En cuanto al régimen de alquiler, en todas las comarcas se producen incrementos respecto a 2011, siendo reseñables los de Donostia-San Sebastián (+7,1 puntos porcentuales), Bajo Bidasoa (+6,1 puntos), Llanada Alavesa (+5,5 puntos) y Urola-Costa (+5,4 puntos).

A nivel municipal, únicamente doce municipios superan el 15% de viviendas en alquiler, destacando Ereño (20,4%), Navarniz (20%), San Sebastián (17,2%), Oyón (16,8%) y Ribera Baja (16,6%). Los porcentajes más bajos para este régimen se constatan en Baliarrain, Elduain, Oresa y Valles de Arana, municipios en los que no se supera el 3%.

Por último, en relación a las capitales, en Bilbao se registra el mayor número de viviendas en propiedad, el 84%, seguida de cerca por Vitoria-Gasteiz, 83,6%, y, a más distancia, por San Sebastián, donde supone el 80,6% del total.

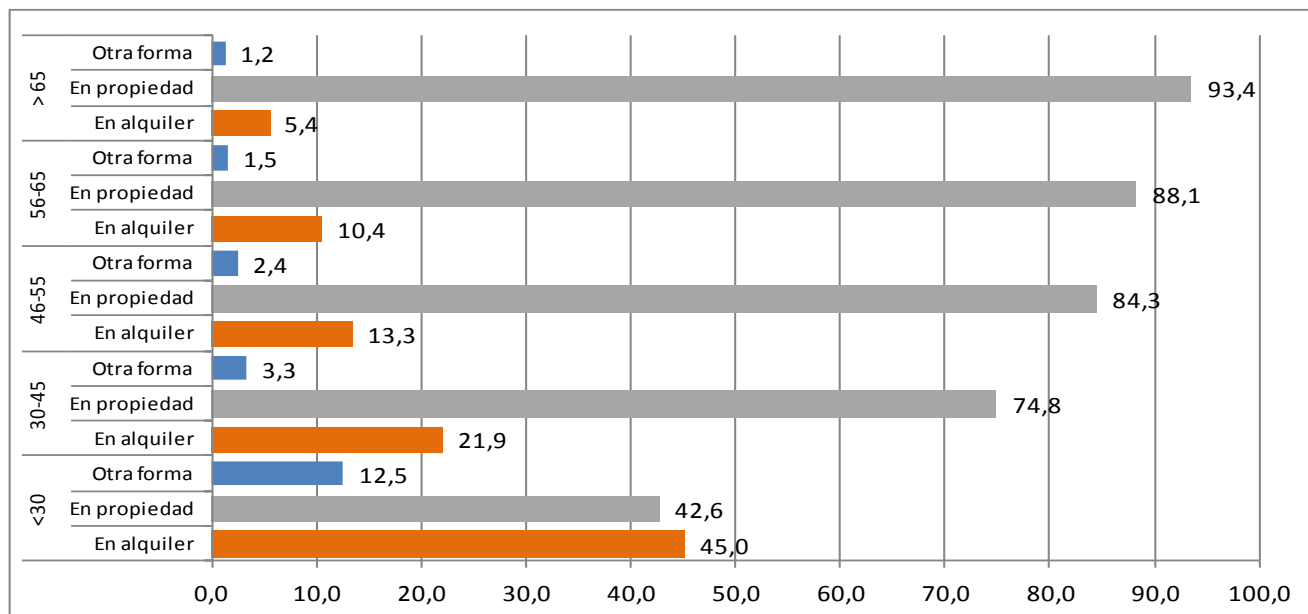
El alquiler solo supera a la propiedad como régimen de tenencia en el grupo de edad de menos de 30 años

Del análisis del régimen de tenencia por edad de la persona de referencia, entendida ésta como la persona de mayor edad residente en ella, se concluye que, a medida que aumenta la edad, las probabilidades de disponer de vivienda en propiedad son mayores, de forma que entre los menores de 30 años la propiedad abarca un 42,6%; entre los 30 y los 44 años aumenta hasta el 72,8% y concluye en un 93,4% para los de más de 65 años.

Obviamente, sucede lo contrario en el régimen de alquiler: la tendencia es decreciente con la edad. Entre los más mayores apenas supera el 5%, mientras que, por debajo de los 30 años, afecta a casi la mitad de las viviendas (45%), siendo este tramo de edad, además, el único donde el alquiler supera a la propiedad.

La misma tendencia se observa en el caso de otras formas de tenencia, aunque con porcentajes menos relevantes. En el grupo de edad más joven esas formas de tenencia afectan al 12,5% de las viviendas, pero ya en el siguiente tramo de edad se reduce a un 3,3% y concluye en el 1,2% para los mayores de 65 años.

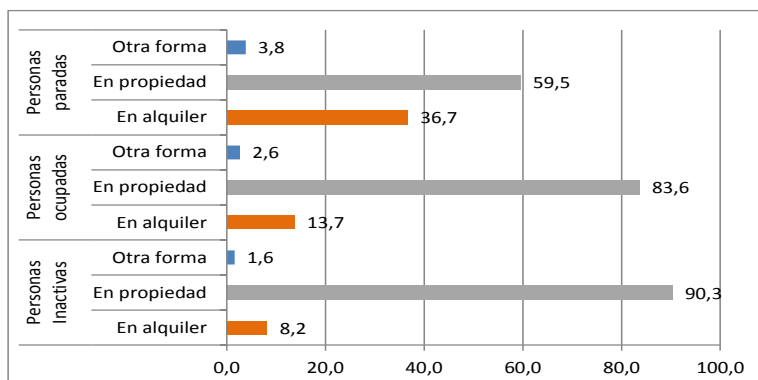
Viviendas principales de la C.A. de Euskadi por régimen de tenencia según el grupo de edad de la persona de más edad de la vivienda. 2016



Fuente: Estadística de población y vivienda. 2016

El alquiler es considerablemente más frecuente entre las personas de referencia paradas (36,7%) que entre las ocupadas (13,7%) y las inactivas (8,2%). A su vez, tanto las personas de referencia inactivas como las ocupadas optan por la propiedad, 90,3% en el caso de las primeras, 83,6% en el de las segundas, frente al 59,5% de las paradas.

Viviendas principales de la C.A. de Euskadi por régimen de tenencia según la relación a la actividad de la persona de más edad de la vivienda. 2016



Fuente: Estadística de población y vivienda. 2016

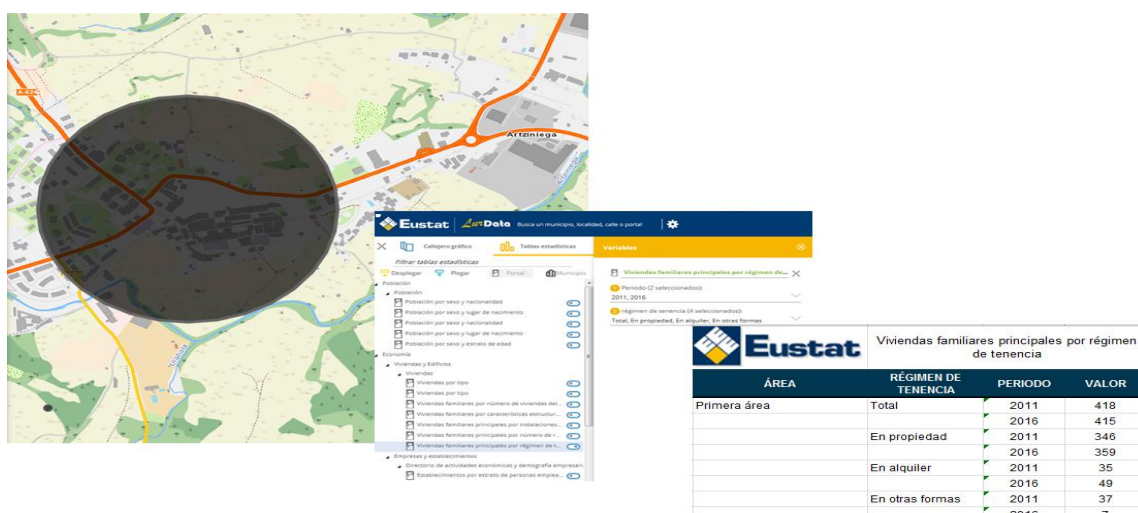
Por último, el sexo de la persona de referencia no introduce variaciones significativas entre las distintas opciones de tenencia: el 85,9% de los hombres dispone de vivienda en propiedad por un 84% para las mujeres, invirtiéndose el orden en el caso del alquiler.

La difusión de datos más detallados en LurData permite un análisis "on line" para ámbitos espaciales muy pequeños en la página web de Eustat

Al igual que la restante información de las viviendas y de la población, Eustat publica en la página web de Eustat, en el apartado LurData, información detallada del régimen de tenencia de las viviendas principales, de manera que cada persona interesada puede construir su propia tabla de datos para el área geográfica que desee, salvaguardando el secreto estadístico.

Un ejemplo de este uso puede verse a continuación, donde se ha seleccionado un área a partir de un punto y un radio de influencia.

Viviendas principales del área seleccionada por régimen de tenencia. 2011 y 2016



Para más información:

Eustat - Euskal Estatistika Erakundea / Instituto Vasco de Estadística
 C/ Donostia-San Sebastián, 1 01010 Vitoria-Gasteiz
 Servicio de Prensa: servicioprensa@eustat.es Tlf: 945 01 75 62